

Aviso de Audiencia Pública

2024/25 Cambios A Los Cargos De Servicio De Alcantarillado



701 Ocean Street, Sala 410
Santa Cruz, CA 95060
Tel: 831-454-2160

PRSR STD
U.S. POSTAGE PAID
SANTA CRUZ, CA
PERMIT NO. 223

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE TARIFAS DE ALCANTARILLADO ADJUNTA

Distrito de Saneamiento del Condado Freedom
(FCSD por sus siglas en ingles)

(831) 454-2160

dpwsanitation@santacruzcounty.us

<http://www.dpw.co.santa-cruz.ca.us/Home/SewerWater.aspx>



Los cargos incluidos en este aviso se basan en estudios de tarifas de servicio preparados para el FCSD y siguen las pautas del Programa de Ingresos de la Junta de Control de Recursos de Agua del Estado. Si no está seguro a qué grupo(s) de usuarios corresponde su parcela, por favor llame al (831) 454-2160. Se formuló un estudio de ingresos para calcular estos cargos por servicio de alcantarillado y está disponible previa solicitud en Obras Públicas, sección de Ingeniería Sanitaria, en:

701 Ocean Street, Sala 410, Santa Cruz, CA 95060

¡Nunca Tire Toallitas en la Taza del Baño!

"Las toallitas "flushable" obstruyen las tuberías de alcantarillado. ¡Aunque el empaque pueda decir "flushable", NO LO SON"



Cargos de servicio de alcantarillado - Aviso de Audiencia Pública

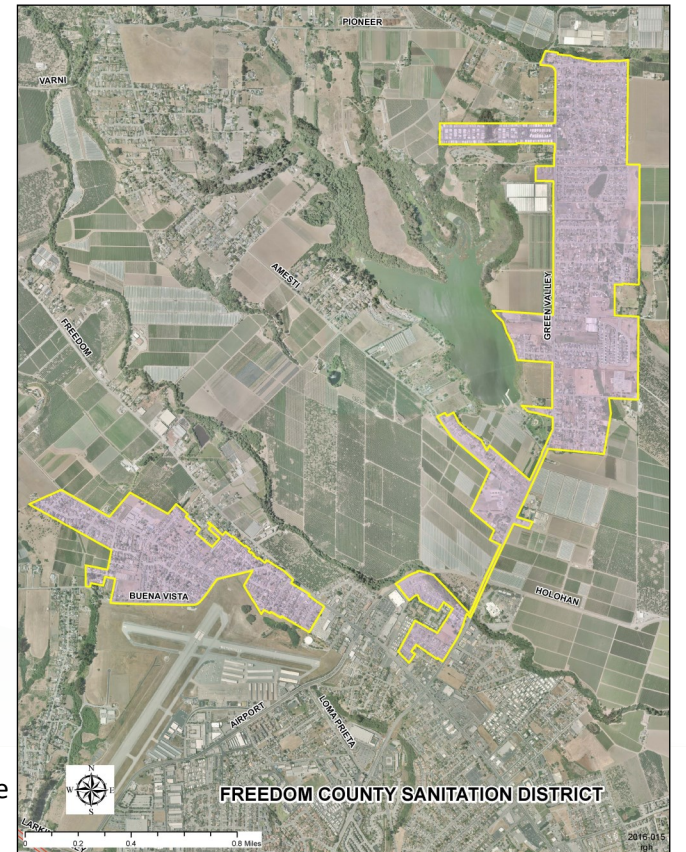
Martes 30 de Abril del 2024

Distrito de Saneamiento del Condado Freedom

Que el Distrito de Saneamiento del Condado de Freedom (FCSD)? Nosotros somos, los hombres y mujeres que trabajamos en operar, mantener y mejorar la infraestructura vital de alcantarillado que garantiza que nuestros sistemas de alcantarillado funcionen adecuadamente.

Información sobre el FCSD

- El Distrito de Saneamiento del Condado de Freedom (FCSD) es una agencia pública sin fines de lucro que brinda servicio de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales en el área de Freedom.
- Los clientes del FCSD generan aproximadamente 1.35 millones de galones de aguas residuales al día.
- Las aguas residuales recolectadas por el FCSD son transportadas a través de sus líneas de alcantarillado hasta la planta de tratamiento de aguas residuales la cual es propiedad y operada por la Ciudad de Watsonville, ubicada en la calle Beach.
- Esta planta de tratamiento tiene una capacidad para tratar un total de aproximadamente 16.5 millones de galones de aguas residuales por día hasta alcanzar el nivel de calidad que cumple con los estrictos estándares de la Agencia de Protección Ambiental y del Estado de California para descargarla en la Bahía de Monterey.
- El FCSD paga una parte de los costos de tratamientos de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Watsonville. Estos costos se calculan anualmente en función de los costos incurridos por el transporte de aguas residuales de FCSD.
- Los proyectos de mantenimiento y mejora son financiados a través de una combinación de cargos por servicio de alcantarillado, subvenciones, préstamos y reservas del FCSD. Recientemente, el FCSD aseguró \$9 millones en fondos de subvenciones y préstamos del USDA y rehabilitó más de 13,000 pies lineales de alcantarillado y más de 50 pozos de alcantarilla. Otros \$6 millones de subvención de la Junta de Control de Recursos de Agua del Estado rehabilitarán casi 10,000 pies lineales adicionales de alcantarillado y 30 pozos de alcantarilla.



Distrito de Saneamiento del Condado Freedom

Su proveedor de servicios de alcantarillado.

El Distrito de Saneamiento del Condado de Freedom (FCSD) está comprometido a proporcionar un excelente servicio a la comunidad. Para garantizar que protejamos el medio ambiente, la salud pública y la integridad de nuestro sistema, la infraestructura requiere un mantenimiento y actualización constante. Con el fin de continuar manteniendo y reemplazando este sistema de alcantarillado envejecido, es necesario aumentar los cargos por servicio de alcantarillado para el año fiscal 2024/25.

Por la presente, se notifica que la Junta Directiva del Distrito de Saneamiento del Condado de Freedom esta programada para el 30 de abril del 2024, a las 9:00 a.m. o después, para una reunión presencial en las Salas de la Junta de Supervisores, 701 Ocean Street, Santa Cruz, California, para permitir la participación y comentarios del público, si los hay, y para considerar la adopción de una ordenanza que establezca los cargos de alcantarillado propuestos que se muestran a continuación.

Estos cargos serían efectivos a partir del 1 de julio del 2024.

El condado cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Las preguntas sobre alojamiento bajo la ADA deben dirigirse al Secretario/a de la Junta al (831) 454-2323. Como cortesía para aquellos afectados, le pedimos asistir a la reunión sin humo ni fragancias.

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DISTRITO DE SANEAMIENTO DEL CONDADO DE FREEDOM

Por: Secretario/a Adjunto/a Principal

Tarifas Actuales y Aumentos Propuestos

CLIENTES RESIDENCIALES

Grupo de Usuario ¹	Cargos Actuales	Cargos Propuestos	Aumento Propuesto
Residencial ²	\$814.44/año	\$882.76/año	\$5.69/mensual
Familia Múltiple ³	\$532.32/año	\$576.66/año	\$3.70/mensual
Casa Móvil	\$821.50/año	\$890.42/año	\$5.74/mensual

CLIENTES COMERCIALES

Grupo de Usuario ¹	Cargos Actuales		Cargos Propuestos		Aumento Propuesto	
	Precio Fijo	+ Precio por Volumen	Precio Fijo	+ Precio por Volumen	Precio Fijo	+ Precio por Volumen
Cliente Comercial	\$190.50/año	+ \$7.23/CPC	\$198.92/año	+ \$7.84/CPC	\$0.70/mes	+ \$0.61/CPC

ESCUELAS

Grupo de Usuario ¹	Cargos Acuatles		Cargos Propuestos		Aumento Propuesto	
	Precio Fijo	+ Precio por Volumen	Precio Fijo	+ Precio por Volumen	Precio Fijo	+ Precio por Volumen
Todas las Escuelas	\$190.50/año	+ \$17.42/PAD	\$198.92/año	+ \$18.90/PAD	\$0.70/mes	+ \$1.48/PAD

CPC = Cien Pies Cúbicos de Agua

PAD = Promedia de Asistencia Diaria

¹ El FCSD no aplica tarifas de alcantarillado a terrenos vacíos o instalaciones con tanques sépticos.

² Residencial se refiere a casas.

³ El grupo de Familias Múltiples se refiere a condominios, casas adosadas, unidades de vivienda accesoria (ADUs) y apartamentos.

Exención de responsabilidad: Las asignaciones de códigos de tarifa se basan en los mejores datos disponibles proporcionados por la Oficina del Tasador, inspecciones en el terreno y datos históricos recopilados por el Distrito. Los propietarios de propiedades pueden contactar al Distrito para confirmar o actualizar los códigos de tarifa si tienen alguna preocupación sobre la precisión.

¿Cómo puedo participar?

El Distrito de Saneamiento del Condado de Freedom agradece su participación y aportes durante todo el proceso mientras la Junta Directiva considera los aumentos de tarifas explicados en este aviso. Si tiene alguna pregunta o comentario sobre las tarifas propuestas, puede llamar al (831) 454-2160.

Cualquier dueño(s) de propiedad dentro del Distrito pueden presentar protestas verbales y/o escritas ante la Junta Directiva sobre las tarifas propuestas, y se considerará todas las protestas verbales y escritas. Para ser contadas, las protestas deben ser por escrito e incluir lo siguiente:

- El domicilio del servicio, el número de parcela del tasador, una declaración de protesta y el nombre y firma del individuo calificado para protestar los cargos.

Solo se contará una protesta escrita por cada parcela individual.

Las protestas enviadas por correo deben recibirse antes del 25 de abril del 2024. Envíelas a: Analista Departamental, Distrito de Saneamiento del Condado de Freedom, Centro Gubernamental, 701 Ocean Street, Sala 410, Santa Cruz, CA 95060.

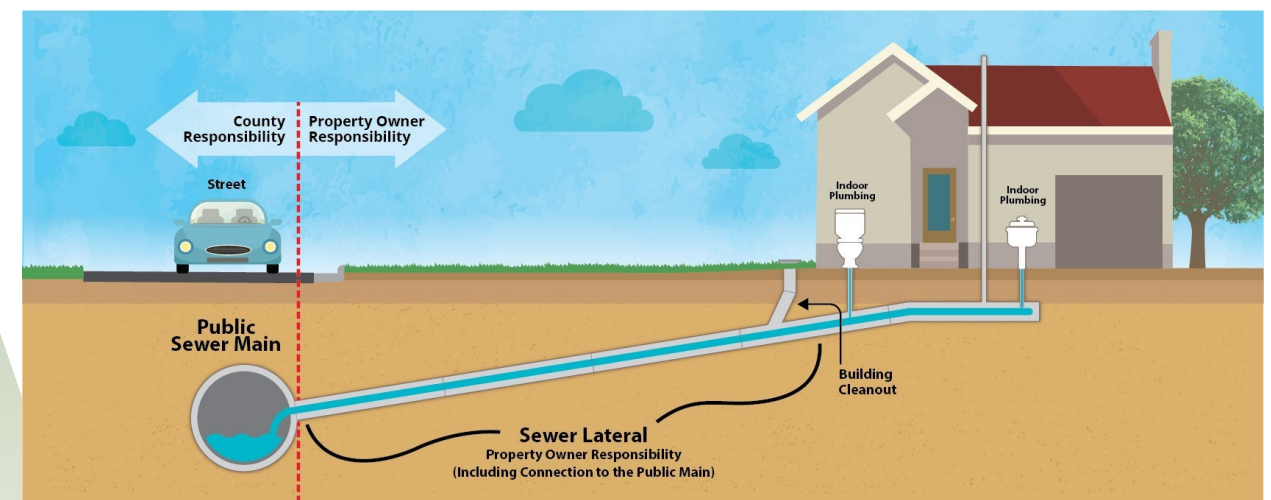
Sus Responsabilidades con respecto al Desagüe Lateral del Alcantarillado

¿Sabía usted?:

- Usted es responsable del mantenimiento, inspecciones y reparaciones de su desagüe lateral privado.
- Las inspecciones de video de su lateral y la instalación de limpieza son requeridas:
 - ⇒ Antes de la venta de su propiedad
 - ⇒ Con un permiso de remodelación / adición
 - ⇒ Cuando se conecta a una lateral existente

Para obtener más información, visite la sección de lateral ubicada en:

<http://www.dpw.co.santa-cruz.ca.us/Home/SewerWater.aspx>



Los propietarios de sistemas de recolección de aguas residuales privados (con cuatro o más unidades) están obligados a inspeccionar y reportar al Distrito de Saneamiento sobre la condición de sus alcantarillados. El incumplimiento puede resultar en multas. Puede dirigir preguntas al personal del Distrito.

Evite Derrames de Aguas Residuales y Daños Innecesarios

Notifiquenos al (831) 477-3907 de cualquier derrame de aguas residuales u olores.

A conformidad con la Sección 3.04.250 del Código del FCSD, es responsabilidad del propietario instalar y mantener un dispositivo de protección contra rebosamientos o retrocesos en el desagüe lateral cuando la elevación del piso más bajo de cualquier edificio mida menos de un pie de encima de la elevación del borde de la boca de pozo de alcantarilla más cercana aguas arriba. Para obtener más información sobre los dispositivos de retroceso, comuníquese al (831) 454-2160.